



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

6162

Juicio sobre delitos leves 270/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a ROBERT DUMITRU Y MIHAELA BAIERAM a fin de NOTIFICARLE la Sentencia número 148/2016 de 3 de octubre de 2016, cuyo contenido está a su disposición en la oficina judicial sita en Vía Alemania 5-3º de Palma, y haciéndole saber que contra dicha Sentencia podrá interponer RECURSO DE APELACION en el término de 5 días.

En PALMA DE MALLORCA a 16 de enero de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

